



Radicado: D 2022070004940

Fecha: 10/08/2022

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2022070004940
(Del 10 de agosto de 2022)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

Decreto Especial de Reconocimiento a la

**CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -
COREDI**

CONSIDERANDO

Que **COREDI** - es una entidad privada; de derecho canónico, sin ánimo de lucro, que realiza su obra social en el marco de la Iglesia Católica perteneciente a la Diócesis de Sonsón-Rionegro.

Que la **CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -COREDI**, cumple 30 años promoviendo la educación y el desarrollo de la persona humana a través de programas y proyectos de extensión. Trabaja por la educación y la inclusión social de las comunidades rurales e indígenas.

Que en un principio recibió licencia de funcionamiento bajo el nombre de Instituto Regional de Educación Rural –IRER, para atender las necesidades de educación de la población campesina del municipio de El Peñol. Que posteriormente en 2007, cambia su denominación por Instituto Regional COREDI, quedando como establecimiento educativo de carácter privado, mixto, calendario A y jornada completa, propiedad de la Corporación Educativa para el Desarrollo Integral COREDI.

Que en sus 30 años de trabajo, COREDI ha atendido a más de 56.050 niños en etapa de 0 a 5 años en las modalidades familiar e institucional en 53 municipios del departamento, más de 20.682 bachilleres rurales egresados en 41

“.....”

municipios, más de 4.237 estudiantes de comunidades étnicas atendidos y más de 4.000 proyectos pedagógicos productivos desarrollados en comunidades campesinas. Además, más de mil estudiantes egresados de sus tres colegios en Marinilla, Rionegro y El Peñol.

Que la **CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -COREDI**, desde hace 15 años también es educación superior, para el trabajo y desarrollo humano con impacto en 120 municipios de Antioquia.

Que a través de la emisora con cobertura en 30 municipios y línea de desarrollo comunitario, extiende su proyección social siempre al servicio de las comunidades campesinas e indígenas en una clara muestra de lucha por la equidad y la igualdad.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento a La **CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -COREDI**, por sus 30 años de vida y su indeclinable compromiso con las comunidades campesinas e indígenas, contribuyendo a su desarrollo humano e integral por medio de procesos de formación y educación y de fomento al trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, a La **CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -COREDI**, en cabeza de su Representante Legal, Presbítero Pedro Pablo Ospina Osorio, en acto público que tendrá lugar en la sede administrativa de COREDI en Marinilla, el día viernes 12 de agosto de 2022.

Comuníquese y Cúmplase,

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia